

RESOLUCIÓN 3562/2023, de 24 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 3 plazas del puesto de trabajo de Vigilante de Carreteras, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2474/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 196, de 3 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel C relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 953/2023, de 8 de marzo, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 16 de marzo de 2023.

Concluida la valoración de méritos y publicadas

las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 7 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 854/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó el concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Vigilante de Carreteras. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2023.

En dicho concurso de traslado se adjudicó la plaza 9797, quedando como resulta la plaza 1994.

Asimismo, mediante instancia de fecha 23 de octubre de 2023, don Jesús Javier Elizalde Esteban ha

presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia, por lo que procede incluir a doña María Mar Vega Alvarez, por ser la persona incluida inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

Por último, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 7.3 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 3 plazas del puesto de trabajo de Vigilante de Carreteras, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el

Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) de la base 2 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) El requisito del apartado 2.1.h), se acreditará autorizando a la Dirección General de Función Pública a recabarlo o aportando la certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección

de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. El Director General de Función Pública,
Rashid Mohamed Vázquez

ANEXO I**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - VIGILANTE DE CARRETERAS**

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona lingüística	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
1994	DP COHESION TERRITORIAL	DG DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	FUNCIONARIAL	MUGAIRI	VASCOFONA			B
2009	DP COHESION TERRITORIAL	DG DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	FUNCIONARIAL	TUDELA	NO VASCOFONA			B
3490	DP COHESION TERRITORIAL	DG DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	FUNCIONARIAL	MUGAIRI	VASCOFONA			B

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL ZONA VASCOFONA	PUNTUACIÓN TOTAL ZONA MIXTA	PUNTUACIÓN TOTAL ZONA NO VASCOFONA
ROSANO MATEO, MARIA TERESA	68,056	64,056	57,056
MIRANDA LIZARRGA, ESTIBALIZ	60,873	60,873	60,873
VEGA ALVAREZ, MARIA MAR	58,761	58,761	58,761